

5

SEÑORES
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA/
Dirección de Nuevas Creaciones**
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-126419- -00011-0000

Fecha: 2013-09-24 16:03:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 2

IMPULSO PROCESAL

REF. PCT – PATENTE DE INVENCION

Invención: SISTEMA DE PASTILLA ANTIHUMEDAD CON MEDIOS DE
LIBERACION DE AROMA

Expediente: 08.126.419

TITULAR: TOP GRADE S.L.

MAURICIO PATIÑO BONNET mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma actuando como apoderado de la sociedad en referencia y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y de la normatividad contemplada en los principios generales de la celeridad y eficacia, junto con los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la ley 1437 de 2011 y demás reglamentación vigente, atentamente solicito a la Dirección de Nuevas Creaciones agilizar la expedición del Certificado de Registro (**Diploma**) de la patente de invención arriba indicada, teniendo en cuenta los siguientes hechos:

HECHOS:

1. El 27 de noviembre de 2008, la sociedad HUMEX S.A., presentó la solicitud de patente de invención denominada "PASTILLA ANTIHUMEDAD AMBIENTADORA".
2. El 26 de marzo de 2009, se presentó una solicitud de cambio de nombre de la sociedad HUMEX S.A. a TOP GRADE S.L.
3. La patente de invención fue publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 612, del 29 de enero de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

- 2
4. Mediante la Resolución No. 71712 del 26 de noviembre de 2012, la Dirección de Nuevas Creaciones, resolvió otorgar la patente de invención para la creación titulada:

SISTEMA DE PASTILLA ANTIHUMEDAD CON MEDIOS DE LIBERACIÓN DE AROMA.

Clasificación IPC: B 01 D 53/26, A61 L 9/12

Reivindicaciones: 1 y 2

Titular: TOP GRADE S.L.

Domicilio: La Canoia (Tarragona), España

Inventor: Eva Schmidt Dios.

Prioridad: EP07381073.1 Fecha: 30 de noviembre de 2007

Vigentes desde: 27 de noviembre de 2008

Hasta: 27 de noviembre de 2028

PETICIÓN:

Como podrá notar, han transcurrido más de diez (10) meses desde que se otorgó la patente de invención, y el Despacho no ha emitido el Certificado de Registro (**Diploma**). Por lo tanto, solicito muy respetuosamente se sirva expedir el mencionado documento a la mayor brevedad posible.

Atentamente,



MAURICIO PATIÑO BONNET

C.C. 11.342.699 de Zipaquirá

✓ **T.P. 73.583**